



UNIVERSIDAD BÍBLICA
LATINOAMERICANA
PENSAR • CREAR • ACTUAR

BACHILLERATO EN CIENCIAS BÍBLICAS

LECTURA COMPLEMENTARIA SESIÓN 11

CB 112 TEOLOGÍA BÍBLICA

Ramírez Kidd, José Enrique. “La experiencia de Dios desde la mujer: Rut”, “El extranjero en el Antiguo Testamento”, “Viudas y huérfanas en el Antiguo Testamento”. En *El extranjero, la viuda y el huérfano en el Antiguo Testamento*, 15-85. San José: SEBILA; Guatemala: CEDEPCA, 2002.

Publicación de la Editorial SEBILA de la Universidad Bíblica Latinoamericana.

Reproducido con fines educativos únicamente, según el Decreto 37417-JP del 2008 con fecha del 1 de noviembre del 2012 y publicado en La Gaceta el 4 de febrero del 2013, en el que se agrega el Art 35-Bis a la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, No. 6683.

Introducción

En la década de los /60, la realidad de *los pobres* emerge con fuerza en importantes sectores de la sociedad y la iglesia en América Latina. Se toma conciencia de que la pobreza no es una fatalidad del destino o un producto del vicio, sino resultado, fundamentalmente, de la injusticia y fallo de toda la comunidad. En la década de los /80, no se habla solo de los pobres, sino del concepto más amplio de *los oprimidos*; es decir, aquellas personas a quienes se impone arbitrariamente obligaciones y cargas abusivas por causa de su raza, sexo o cultura. Se incluye así a los indígenas, oprimidos a causa de su cultura.

16 Se incluye también a los negros, oprimidos a causa de su raza, y a las mujeres, oprimidas por causa de su género.¹

En la década de los /90, aparece un nuevo concepto: el del *excluido*. En distintos países emergen grupos importantes de personas excluidas. En algunos lugares pueden constituir, incluso, la mayoría de la población. He ahí la paradoja: pueden ser la mayoría de la población pero no son relevantes en la toma de decisiones políticas. El sistema está pensado, simplemente, sin ellos. El precipicio existente entre las personas que están «*dentro del sistema*» (es decir: protegidos por sus trabajos y por la garantía de los beneficios sociales correspondientes), y los que están «*fuera*» lanzados a la masa de desempleados de los barrios marginales, sin oportunidades ni esperanza, parece insuperable.² Es así como hoy es posible decir a golpe de ojo, no solo de qué lugar proviene una persona sino, a donde podrá llegar o -más aún- en donde puede terminar. La exclusión no es, sin embargo, un invento moderno: las mujeres, los

1 P. Richard. Art. «Pobre». *Diccionario de Pensamiento Contemporáneo*. M. Moreno Villa (Editor). Ediciones San Pablo. Madrid 1991, pág. 956-957.

2 *Magazine Litteraire* No. 334 (1995). «Les Exclus», pág 18.

negros, los refugiados, los homosexuales, los ciegos, los indígenas, los ancianos, es decir «*los otros*», han estado siempre allí, en *la periferia*. 17

Ahora bien, aunque en la década de los /60 el pobre era una persona económicamente débil, ser pobre no era necesariamente una condición vergonzosa. Los barrios eran universos pequeños y los pobres eran parte de la vida de sus respectivas comunidades. Recuerdo que el barrio en que crecí de niño (como la mayoría de los barrios en Costa Rica en aquel momento), era un pequeño mundo: había una familia negra, que eran los que hacían las tortillas para todo el barrio; había dos personas extranjeras que eran llamadas precisamente así «Don Jorge, el nica» (que era el sastre) y «el panameño» que era un hombre que hacía pequeños trabajos de carpintería en las casas. Era difícil decir si en mi barrio había pobres o no, porque todos vivían de forma muy modesta y similar; ricos propiamente no había. Y «pobres» se consideraba dos ancianas sin familia que recorrían el barrio por las tardes pidiendo algo de comer. La visita de estas personas era esperada y a menudo se les guardaba algo de comer para cuando pasaran. Cuando no llegaban, la gente se extrañaba y se preguntaba si doña Virgita no estaría enferma. Si al segundo día ella no había

pasado del modo esperado, alguien iba a visitar el cuartito donde vivía a ver que había pasado; o su vecina corría la voz sobre lo que le sucedía. No solo se le daba de comer sino que ella comía en varias casas, de lo mismo que comían los de la casa. A nadie se le hubiera ocurrido que ella fuera «menos» simplemente porque anduviera pidiendo. Sus bendiciones de gratitud por lo recibido eran consideradas muy importantes, y sus palabras eran tomadas con un respeto casi religioso, como si ella portara o transmitiera algo especial de Dios. De niños se nos enseñaba el respeto especial que había que tener con personas como ella. Y así, en mi barrio estaba también Chaloy, un borrachito solterón que era el encargado de cortar el césped en algunas casas; «Rana» que era el encargado de arreglar televisores y radios (los únicos electrodomésticos de la época), etc, etc. El barrio, que no tenía más que unas cincuenta casas, era un pequeño universo donde todo el mundo se conocía. Fue después, cuando surge la productividad como único criterio de valoración social, que la pobreza se convirtió en algo vergonzoso y el pobre en alguien sucio y peligroso. En el momento en que el dinero se impuso como el criterio fundamental para juzgar y valorar todos los aspectos de la vida social, se modificó drásticamente la visión que la sociedad tenía acerca de los

pobres.³ Hoy en día el pobre carece, no solo de poder adquisitivo sino, fundamentalmente, de valor como persona. Se le tiene desconfianza, temor y desprecio. 19

Ser pobre se convirtió, pues, en algo vergonzoso, en un estigma. Representa una devaluación de la persona en tanto que ser humano. Ser pobre es carecer de cultura, de poder, de prestigio, de principios. Surge así la idea de que nada, nada bueno al menos, puede aprenderse de ellos. Se les califica de improductivos y parásitos. Este es el caso de los pobres y de otros excluidos de nuestras sociedades. Según se piensa, los indígenas por ejemplo, no hablan idiomas, sino *dialectos*; no hacen arte, sino *artesanías*; no tienen religión sino *creencias*; no tienen cultura, sino *folklore*; no tienen derecho, sino *costumbres*.⁴ Y estos juicios, evidentemente, no son ningún elogio sino una forma «culta» de descalificarlos: todo en ellos es, de cierto modo, «primitivo». Los que si tienen arte, religión, cultura y derecho son los otros; los que no son negros, ni pobres, ni indios.

3 *Encyclopædia Universalis*. Art. «Pauvrete et exclusion». Universalis 1994. París 1994, pág. 100-101.

4 J. Poirier, Edit. *Histoire des Mœurs*. Vol. III. (Encyclopedie de la Pleiade). Editions Gallimard. París 1991, Section «Les Valeurs de Revendication: La Negritude», L.-V. Thomas, pág. 1281.

20 Resumiendo, podemos decir que: en el momento en que el dinero se impuso como el criterio fundamental para valorar los diferentes aspectos de la vida social, se modificó drásticamente la visión que la sociedad tenía acerca de los pobres. Ser pobre se convirtió en algo vergonzoso, en un estigma. Esta conclusión, que no tiene aparentemente conexión directa con la fe, nos introduce de lleno en nuestro tema, ya que muchos de los personajes que tenemos en la Escritura son pobres y excluidos, personas estigmatizadas en la sociedad de su época como personas de segunda categoría. ¿Cómo entender entonces el hecho de que los escritores sagrados hayan escogido como héroes de sus relatos a pobres y marginales, a personas carentes de todo poder y prestigio para enseñarnos algo acerca de Dios? Más aun: ¿cómo valorar la contribución que estas personas han hecho o pueden hacer a nuestra comprensión de la acción de Dios en la historia?

Rut: una mujer excluida

En el mundo social de la Biblia, encontramos obviamente diversos tipos de personas excluidas. Uno de los casos más evidentes es el de la mujer. Algunos textos bíblicos, reflejando de una cierta manera los

valores propios de la sociedad de aquella época, muestran a la mujer como una posesión más entre las pertenencias de su marido. En los Diez Mandamientos, por ejemplo, se nos dice: «No desearás la casa de tu prójimo, ni su mujer, ni su siervo, ni su sierva, ni su toro, ni su burro, ni nada de cuanto le pertenezca» (Ex 20,17). La mujer aparece aquí como una más de las pertenencias de su marido. No es este el lugar para discutir los derechos de la mujer en el antiguo testamento pero baste señalar, por ejemplo, que sus derechos eran pocos y, aun así, restringidos: tanto en asuntos religiosos como legales su palabra era secundaria y dependiente en todo caso de la de un varón (padre o esposo); en asuntos de moral sexual (que tenían en algunos casos como castigo la muerte), ella era *culpable* a menos que probara lo contrario y, en general, no tenía derecho a heredar de su padre como sí lo tenían los hijos varones; léase por ejemplo: Num 5,11-31; Jue 19,24.⁵

Existen, sin embargo, otros textos de la Biblia como el libro de Rut, por ejemplo, que nos muestran a Dios actuando por medio de

5 Cf. José E. Ramírez. *Vida y Pensamiento*. 21.1 (2001). Art. «Toda mujer es Dalila», págs. 109-134.

22 los excluidos de su sociedad: las mujeres, los pobres y los extranjeros. Esto nos muestra que, a pesar de nuestros prejuicios, Dios se reveló y se revela «de muchas formas» (Heb 1,1). La historia que nos narra el libro de Rut es conocida: a raíz de una hambruna en Belén, su pueblo natal, una familia israelita de cuatro miembros busca sobrevivir en el vecino país de Moab. Estando allí mueren el padre y los dos hijos. Al poco tiempo la madre, única sobreviviente, escucha que las cosas han vuelto a la normalidad en su tierra natal y decide regresar. Una de sus nueras insiste en acompañarle y juntas reinician su vida en Judá.

Quiero llamar aquí su atención sobre un paralelo interesante que tiene esta historia en el antiguo testamento. Si prestamos atención, existen varias semejanzas interesantes entre Rut capítulo 1 y el primer capítulo del libro de Job. En ambos casos los personajes, Noemí y Job, experimentan importantes pérdidas. Una de estas historias, en la que el protagonista es un *varón*, se ha hecho famosa: Job se ha convertido en modelo de paciencia y mansedumbre. La otra historia, en la que la protagonista es una *mujer*, ha quedado relegada, de Noemí casi no se habla. Prestemos atención, sin embargo, a la experiencia de estas dos personas:

Según el libro de Job, éste:

- ▶ pierde algunas de sus posesiones 23
(animales y empleados)
- ▶ pierde a sus hijos
- ▶ y pierde su salud debido a una enfermedad de la piel.

Según el libro de Rut, Noemí:

- ▶ pierde su patria, de la que se tiene que alejar por causa de la hambruna (Rut 1,1b)
- ▶ pierde su pueblo, que queda atrás junto con sus compatriotas (Rut 1,6b)
- ▶ pierde la casa en que vivía con sus posesiones, que queda abandonada (Rut 4,3b)
- ▶ pierde a su esposo, que muere en tierra ajena (Rut 1,3a)
- ▶ pierde a sus dos hijos, es decir, a todos los varones en torno a ella (Rut 1,5)
- ▶ y, finalmente, pierde su salud debido a la amargura que la embarga (Rut 1,19-21).

Como puede verse, desde el punto de vista material, Noemí pierde mucho más que Job. Aparte de ello, sufre el dolor del exilio, algo que Job no conoció ya que, mientras sus

24 amigos Bildad, Sofar y Elifaz «vinieron cada uno de su país» hasta la casa de Job «para compartir su pena y consolarlo» (Job 2,11), Noemí sufre tanto la pérdida de sus seres queridos como la pobreza. Se encuentra de pronto en una tierra extraña, sin el apoyo moral de sus seres queridos. En el caso de Noemí no hay, tampoco, amigas que lleguen a consolarle. Si aparte de esto pensamos que se vivía en una sociedad abiertamente patriarcal, era evidente que resultaba más difícil para una mujer que para un hombre, rehacer su vida en tales circunstancias. Con todo, ella fue capaz de sobrevivir en ese mundo.

Noemí, aparte de todo esto, carecía además del prestigio social con que contaba Job (véase Job 29). Ella era una persona pobre y para colmo de males, extranjera. Como viuda, pesaba sobre ella una enorme sospecha: ¿cómo es posible que se le hayan muerto «así no más» su marido y sus dos hijos? Esto era «demasiada casualidad». Algo extraño debía de haber con una mujer así. Quizás no sea casual que, a diferencia de Job, el autor de Rut no mencione ningún período de duelo en el caso de Noemí. Sus necesidades eran tan apremiantes que no parecía haber tiempo ni siquiera para ello. Quizás haya existido alguna otra razón, lo cierto es que en su caso el autor no habla de ello, como es normal en

otros casos (véase por ejemplo 2 Sam 11,27). Noemí debía poner, rápidamente, manos a la obra y ver qué hacía para sobrevivir. Y así lo hizo callada y confiadamente. 25

Pero quizás la diferencia más notable entre Job y Noemí no radica en su situación material, sino en la *actitud* que cada uno de ellos asumió frente a la adversidad que enfrentaba. Tras la pérdida sufrida, Job se enfrasca en una acalorada discusión, primero con sus amigos y luego con Dios mismo, en la que se lamenta y reclama por espacio de 18 capítulos (!). Noemí, en cambio, no se queja. Tras perder todo cuanto tenía, inicia -serenamente- su lucha; sin actuaciones dramáticas ni espectáculos. Ella supera todas las adversidades que la acosan, sólo que en su caso, no hay amigas que lleguen a sentarse junto a ella y expresarle solidaridad en su dolor, como sí lo experimentó Job (Job 2,11-13). No hay ángeles que vengan y le traigan mensajes de consuelo, como lo experimentó Agar (Gen 16,7ss); ni hay pájaros que traigan pan para mitigar el hambre, como lo experimentó Elías (1 Re 17, 1-7); ni mensajeros que viniendo de parte de Dios, le auxilien en el peligro y le tapen la boca a los leones, como lo experimentó Daniel (Dan 6, 20-23); ni sueños de Yahvé que calmen la angustia del alma y espanten el miedo, como lo experimentó Jacob (Gen 32,23ss); ni apariciones

26 de Yavé en el viento suave que apacigüen la soledad y el temor, como en el caso de Elías, (1 Re 19, 9-18). Todo lo que ella tenía frente a sí era un cuarto vacío, las ropas de sus familiares muertos, sus recuerdos, sus sueños truncados ... y una valentía y una fe extraordinarias. Veremos ahora de qué forma tan novedosa el Señor se hizo presente en esta situación.

*Dios visto desde la periferia:
la experiencia de Noemí*

El libro de Rut se ubica, interesantemente, «en tiempos de los jueces». Es decir, en una época en la que se narran manifestaciones extraordinarias de Dios: historias acerca de hombres que vencen ejércitos superiores y que matan leones con la sola fuerza de sus manos. En medio de las acciones portentosas acontecidas en estos tiempos, una viuda y su nuera (viuda también y extranjera), encuentran a Dios de una manera completamente distinta: *en la dimensión de lo cotidiano, en la sencillez, en la modestia, en la esperanza*. Esta mujer nos muestra que Yahvé no es sólo el Dios del éxodo que abre las aguas del mar, que vence a grandes ejércitos enemigos, que hace maravillas en el desierto, sino también (y fundamentalmente): el pastor que nos

conduce seguros por valle de muerte; el que nos hace vencer el temor en medio del peligro (Sal 23); el que renueva nuestras fuerzas cuando no tenemos ninguna (Is 40, 27-31); el Dios de la mujer excluida, a quien Dios se revela y la muestra como ejemplo de fe (Mat 26,13). Es el Dios que se hace presente, no en el huracán, ni en el terremoto, ni en el fuego ... sino en el silbido suave del viento, como lo experimentó Elías en el monte Horeb (1 Re 19). Es ese Dios capaz de estar presente en *toda situación de nuestra vida*, a veces de un modo oculto pero providencial, como lo ilustra de forma tan hermosa la historia de Rebeca (Gen 24).⁶

Si tuviésemos aquí el tiempo y el espacio de analizar otros relatos, podríamos ver cómo muchos relatos sobre mujeres en el antiguo testamento presentan numerosos casos de decisiones difíciles tomadas correctamente y valientemente por mujeres (véase por ejemplo el caso de Ester). Es interesante notar, también, que en muchas ocasiones las mujeres de la Biblia viven estas profundas experiencias de fe sin las expresiones religiosas tradicionales que observamos en otros casos. En el libro de Rut, Yahvé se hace

6 R.M. Hals. *The Theology of the Book of Ruth*. Fortress Press. Philadelphia 1969, págs. 57-58.

28 presente de un modo particularmente cercano, y sin embargo, en el libro no hay profecías, ni juicios, como los que encontramos en los libros de los profetas; ni sueños como los de José o Jacob (Gén 28 y 37); ni revelaciones especiales, como en el caso de Moisés (Ex 3); ni apariciones excepcionales, como en el caso de Gedeón (Jue 6). Lo que tenemos aquí es una presencia *discreta* de Dios, que no actúa directamente, sino a través de las circunstancias. Presencia silenciosa pero cercana y efectiva, que logra realizar los cambios deseados. Si bien Dios es el actor principal en esta obra, su presencia es invisible, como sucede en la historia de José (Gen 37). Los seres humanos son los instrumentos invisibles de su Providencia.⁷

En este interesante hecho radica, precisamente, el aspecto novedoso del libro: el Dios de la Biblia no se manifiesta únicamente por medio de actuaciones espectaculares, es también el Dios de lo sencillo, de lo pequeño, de lo cotidiano. Lo que encontramos en el libro de Rut son dos mujeres sentadas una mañana frente a una mesa, sin nada para desayunar, y preguntándose cómo irían a hacer ese día para sobrevivir. Una anciana

7J. Vilchez. *Rut y Ester*. Editorial Verbo Divino. Estella 1998, pág. 43.

(Noemí), sin muchos años más por vivir, y otra extranjera (Rut), hablando una lengua que le es ajena, experimentando lejos de su familia una situación que les resultaba totalmente adversa. Y allí, en medio de su angustia y su pobreza, estaba el Señor, caminando junto a ellas. Prestemos atención a un interesante detalle: el capítulo 2 nos narra la iniciativa de Rut de salir a los campos de trigo, buscando algún lugar en donde poder recoger las gavillas caídas que dejaban los trabajadores (cf. Deut 24,19-22). El texto nos dice: «*y quiso la suerte que Rut fuera a dar a la parcela de Booz*» (Rut 2,3, Biblia de Jerusalén). Veamos la traducción de esta expresión en otras versiones:

1. «*Y tuvo la suerte de que aquel campo fuera de Booz ...*».
2. «*Y casualmente vino a caer en la finca de Booz, ...*».
3. «*Ahora bien, llevóle casualmente su fortuna a la finca de Booz ...*».
4. «*Su fortuna la hizo caer en el terreno de Booz ...*».
5. «*Y fue su fortuna que vino a caer en la propiedad de Booz ...*».⁸

⁸ Correspondientemente, las versiones: *Dios habla hoy*; *La Biblia de América*; *La Sagrada Biblia* (Cantera-Iglesias); la versión francesa TOB y la versión inglesa *An American Translation*.

30 El libro nos da un ejemplo novedoso y profundo del acompañamiento de Dios. Estas dos personas, por ser viudas, eran tenidas en poca estima en la sociedad de su época. Difícilmente hubieran encontrado un lugar o una persona que hubiera tomado en cuenta sus opiniones. El autor de este libro, sin embargo, se ha distanciado de ese punto de vista y les dedica esta hermosa obra. En su opinión, ellas tenían algo importante que enseñar acerca de Dios. Tan valiosa era su experiencia, que quedó grabada en la Biblia como un testimonio permanente de que Dios habla por la experiencia de los excluidos.

Los autores bíblicos no comparten los criterios que, estando de moda en su sociedad, descartaban a los humildes como carentes de valor. En la Biblia los pobres no viajan «en segunda clase». Su experiencia de fe encuentra lugar en las páginas de la Sagrada Escritura. Dios no sólo se digna a visitar sus hogares, sino que escogió una de estas familias como lugar de nacimiento para su hijo! Dos mujeres humildes de un pueblo pequeño, nos muestran una fe capaz de superar toda adversidad. Ellas no hacen exhibiciones presuntuosas, su fe no busca premios ni recompensas. Es una fe que nos muestra la fortaleza interior que Dios es capaz de dar en momentos de dificultad extrema; una fortaleza que permite superar

las barreras del derrotismo y la desesperación, de los prejuicios y de los estigmas sociales. Una fe que permite al caído encontrar la fuerza interior para ponerse de pie, y la inspiración para creer que las cosas pueden ser distintas. Todo ello lo hemos aprendido gracias al testimonio de dos humildes mujeres. **31**

2

El extranjero en el Antiguo Testamento

*“Duro recibimiento: Cuando Marina Escoto llegó a San José por primera vez, en 1980, su ropa estaba destrozada después de tres días de ocultarse en las montañas. Todavía hoy llora cuando recuerda que el dueño del restaurante en las inmediaciones del Hospital San Juan de Dios, la llamó loca y la sacó de su negocio cuando pretendía comprar comida con 200 colones que le regalaron unos paisanos. ‘Un mes después, cuando recibí mi primer sueldo, volví bien arregladita y me senté a comer para que viera que no era una loca’, recuerda” (Periódico *La Nación*, 5.12.1999, pág. 6a).*

36 Este artículo describe la primera experiencia de una mujer nicaragüense en suelo costarricense. Una de esas experiencias frecuentes en la vida de aquellos extranjeros que, obligados por razones económicas a dejar su tierra natal, inician otra vida en algún país vecino que les ofrece mejores oportunidades para sobrevivir. Estos encuentros, sin embargo, dejan a menudo heridas imborrables en la memoria de muchos extranjeros. Hoy en día, desafortunadamente, se ha generalizado esta actitud de rechazo hacia los extranjeros e inmigrantes, particularmente en países en donde predomina la religión cristiana. Este hecho resulta paradójico, ya que los más importantes personajes de la Biblia fueron todos ellos extranjeros. Bien puede decirse que *la Biblia fue un libro escrito por extranjeros para extranjeros*. Veamos:

- ▶ Abraham: habiendo nacido en Ur vivió como extranjero en Canaán y en Egipto (Gen 11,27-31).
- ▶ Isaac: habiendo nacido en «Israel» vivió como extranjero en Gerar (Gen 26).
- ▶ Moisés: habiendo nacido en Egipto vivió como extranjero en Madián (Ex 2).
- ▶ José: habiendo nacido en Canaán vivió como extranjero en Egipto (Gen 39).

- ▶ David: habiendo nacido en Judea vivió como extranjero entre los filisteos (1 Sam 27). 37
- ▶ Noemí: habiendo nacido en Judá vivió como extranjera en Moab (Rut 1).
- ▶ Daniel: habiendo nacido en Jerusalén vivió como extranjero en Babilonia (Daniel 1).
- ▶ Pablo: habiendo nacido en Tarso vivió como extranjero en Jerusalén y en muchas otras ciudades.

Lo mismo podríamos decir de Nehemías, Ester, Jeremías, Ezequiel, Pedro, Timoteo, Juan y otros. Todos ellos fueron extranjeros que vivieron en carne propia las dificultades y frustraciones que enfrentan quienes viven fuera de su país. Así pues, a pesar de que *la Biblia fue un libro escrito, de principio a fin, por inmigrantes para inmigrantes*, el tema de los extranjeros ha sido y continúa siendo, un tema controversial. En lo que sigue a continuación, intentaremos explicar por qué.

Para comprender mejor la concepción del extranjero que existía en el antiguo testamento, es necesario tomar en cuenta que la sociedad israelita era una sociedad rural, constituida por pueblos pequeños y en donde toda persona extraña, fuera israelita de otro pueblo o extranjera, era vista con

desconfianza. Un ejemplo de esto lo encontramos en el libro de Jueces.

38

«Llegó un viejo que volvía por la tarde de sus faenas del campo. Era un hombre de la montaña de Efraín que residía como forastero en Guibeá; mientras que la gente del lugar era benjaminita. 17 Alzando los ojos, se fijó en el viajero que estaba en la plaza de la ciudad, y el anciano le dijo: «¿A dónde vas y de dónde vienes?» 18 Y el otro le respondió: «Estamos de paso, venimos de Belén de Judá y vamos hasta los confines de la montaña de Efraín, de donde soy. Fui a Belén de Judá y ahora vuelvo a mi casa, pero nadie me ha ofrecido la suya. 19 Y eso que tenemos paja y forraje para nuestros asnos, y pan y vino para mí, para tu sierva y para el joven que acompaña a tu siervo. No nos falta de nada.» 20 El viejo le dijo: «La paz sea contigo; yo proveeré a todas tus necesidades; pero no pases la noche en la plaza.» 21 Le llevó, pues, a su casa y echó pienso a los asnos. Y ellos se lavaron los pies, comieron y bebieron» Jue 19,16-21.

En estos tiempos todo extranjero, por ser desconocido, era considerado usualmente como un enemigo, un forajido al que se intentaba exterminar o mantener neutralizado por

medio de prácticas mágicas. Es interesante notar cómo Caín al huir, piensa con la mayor naturalidad que «cualquiera que me encuentre me matará» (Gen 4, 14). Esta idea no se le ocurría como castigo por haber matado a su hermano sino, más bien, por el simple hecho de encontrarse -mientras huía- a un desconocido en el camino.

Si bien es cierto que el rechazo al extranjero fue un rasgo común en todas las sociedades del antiguo Oriente, Israel (que compartía inicialmente esta misma postura), fue desarrollando progresivamente una actitud más receptiva y acogedora frente al extranjero. Esto se evidencia claramente al comparar los escritos correspondientes. La literatura de otros pueblos del antiguo Oriente menciona solo ocasionalmente a los extranjeros. En una oración babilonia, por ejemplo, un devoto dice a su dios: «Tú orientas el camino del forastero»; y un texto egipcio dice: «No descuides al extranjero con tu jarra de aceite». Estos ejemplos representan, sin embargo, referencias aisladas al extranjero.¹ Debe

¹ W. Helck, «Die Ägypter und die Fremden», en: *Saeculum* 15 (1964) p. 103-114; E. Ebeling, Art. «Flüchtling», en: *Reallexikon der Assyriologie*, hg. von E. Ebeling und B. Meissner, III, Berlin 1957 p. 88-90.

40 tomarse en cuenta que, aún cuando algunas veces encontramos en la literatura egipcia o babilónica frases que piden un trato humanitario para con ellos, estas peticiones se presentan siempre como *un favor* que se le hace al extranjero, no como *un derecho* que estos tengan. En estos escritos extrabíblicos, no se dice nada del status legal que los extranjeros tenían en las sociedades en las que vivían, excepto cuando se habla de los esclavos. Por ejemplo, no hay mención alguna a los extranjeros en textos legales del antiguo oriente.² En Israel, por el contrario, las referencias a los extranjeros no solo son frecuentes, sino que la mayoría de ellas aparecen en leyes. Si nos limitáramos *únicamente* a los términos explícitos utilizados en el antiguo testamento para designar a extranjeros (en hebreo: *zar, nokri, ger*), encontraríamos, fácilmente, mas de 200 referencias.³ Veamos algunos de estos ejemplos:

2 H. Limet, «L'Étranger dans la société sumérienne», en: *Abhandlungen der (K.) Bayerischen Akademie der Wissenschaften Phil.-hist. Klasse*, N.F. 75, München, 1972, p. 123-138.

3 J. Ramírez-Kidd, *Alterity and Identity in Israel*. Beihefte zur Zeitschrift für die alttestamentliche Wissenschaft 283. Berlin/New York, 1999, pág. 15-18.

- ▶ “Cuando hagan la cosecha de sus *tierras*, no cosecharán hasta la misma orilla del campo. No regresarás para cortar los racimos que queden en tu viña ni recogerás los frutos caídos en tu huerto, sino que lo dejarás para el pobre y el *extranjero*. Yo soy el Señor su Dios” (Lev 19,9-10).

- ▶ “El Señor dijo a Moisés, di a los Israelitas: cuando hayan pasado el Jordán hacia la *tierra* de Canaán, elegirán ciudades que les sirvan de refugio. En ellas encontrará asilo el homicida que haya matado a alguien involuntariamente ... estas seis ciudades servirán de refugio al homicida involuntario, sea israelita, *extranjero* o residente” (Num 35,9.10.15).

- ▶ “El séptimo día es día de descanso en honor del Señor tu Dios. No harás en él trabajo alguno, ni tu, ni tus hijos, ni tus siervos, ni tu ganado, ni el *extranjero* que habita contigo” (Ex 20,10).

Como sabemos, el derecho bíblico y el derecho mesopotámico son muy similares, no sólo por los temas que tratan sino también por las soluciones que proponen. Para ilustrar bastan estos ejemplos:

«Si dos hombres riñen y uno hiere a otro con una piedra o con el puño, sin causarle la muerte, pero obligándolo a guardar cama, si el herido puede levantarse y andar por la calle, apoyado en su bastón, entonces el que lo hirió será absuelto, pero deberá indemnizar el tiempo de paro y los gastos de la curación» Ex 21,18-19.	«Si en una riña un hombre golpea a otro y le causa un daño, aquel que causó el daño deberá jurar: 'no lo he golpeado deliberadamente'. En todo caso pagará los gastos de la cura del hombre herido» Código de Hamurabi, apartado 206.
«Si uno roba un buey o una oveja, y los mata o vende, restituirá cinco bueyes por el buey, y cuatro ovejas por la oveja» Ex 21,37.	«Si alguno robare un buey, una oveja o un cerdo ... de un plebeyo, restituirá diez veces (su valor)...» Código de Hamurabi, apartado 8.
«El que rapte a una persona -la haya vendido o esté todavía en su poder-, morirá» Ex 21,16.	«Si alguno raptare a un hijo menor de edad de un hombre libre, será condenado a muerte» Código de Hamurabi, apartado 14. ⁴

Ahora bien, si tomamos en cuenta la estrecha relación que existe entre estas dos formas de derecho (el derecho bíblico y el

4 M. García Cordero. *Biblia y Legado del Antiguo Oriente*. Editorial Católica. Madrid 1977, págs. 340-351.

derecho mesopotámico), la diferencia que se presenta entre ellos respecto al tema del extranjero es tan marcada que sorprende. Esto nos indica que el status legal concedido al extranjero en el antiguo testamento es una característica única en el mundo del antiguo cercano Oriente. 43

En el primer capítulo de Deuteronomio, Moisés da al pueblo las últimas instrucciones en camino hacia la tierra prometida. En su discurso dice a los israelitas que el pueblo ha crecido mucho, por ello necesita de personas que lo ayuden en la tarea de gobernar y administrar justicia. Los versículos 9-18 describen la elección de estos jueces colaboradores, a quienes Moisés da las siguientes instrucciones:

«Escuchad lo que haya entre vuestros hermanos y *administrad justicia entre un hombre y su hermano o un forastero*. No hagáis en el juicio acepción de personas, escuchad al pequeño lo mismo que al grande, no tengáis miedo a ningún hombre, pues la sentencia es de Dios. El asunto que os resulte demasiado difícil, me lo remitiréis a mí, y yo lo oiré» (Deut 1,16-17).

Tenemos aquí (ver oración en itálica), una situación en la cual una persona extranjera, llega a una ciudad israelita. Se le brinda asilo,

44 se le da oportunidad de trabajo e incluso, en caso necesario, se le brinda ayuda material (ver Deut 24,14-22). Quien llega en tales circunstancias a Israel vive, evidentemente, en calidad de dependiente de un patrón israelita. Lo interesante es que, a pesar de ello, el libro de Deuteronomio afirma: «administrad justicia entre un hombre y su hermano o un forastero». Es decir, que este texto de *Deuteronomio coloca al extranjero en igualdad de condiciones frente a otro ciudadano israelita y defiende los derechos de este extranjero aún en contra del israelita de quien este extranjero depende económicamente (!)*. Más aún, en otro texto, el mismo libro de Deuteronomio habla explícitamente del derecho del extranjero: «No torcerás el derecho del extranjero» (Deut 24,17).⁵

Analícemos ahora esta otra ley: «Cuando un extranjero resida junto a ti en la tierra, no lo molestéis, el será para vosotros como uno de vuestro pueblo, lo amarás como a tí mismo, pues extranjeros fuisteis vosotros en la tierra de Egipto» (Lev 19,33-34). Este texto tiene una estructura concéntrica que nos permite ver cuál es la idea central de esta ley, a saber: tratar a los extranjeros «*como a uno de vuestro propio pueblo*»:

5 P. Buis / J. Leclercq, *Le Deutéronome*, Sources Bibliques, París 1963, pág. 37.

A - Cuando un extranjero resida junto a
ti en la tierra,

45

B - no lo molestéis

*C - el será para vosotros
como uno más de vuestro
pueblo*

B' - lo amarás como a tí mismo,

A' - pues extranjeros fuisteis vosotros en
la tierra de Egipto.

Analizando este texto podemos ver que:

- ① La frase A, al inicio del versículo, nos habla de *un extranjero en Israel*, tal como lo encontramos en Deut 24, 17-22.
- ② La frase A', al final del versículo, nos habla de *Israel como extranjero*. Aquí la situación se ha invertido. Israel no aparece ya como el hospedador (e.d. quien acoge), sino como la persona huésped (e.d. quien es acogido). Ahora es Israel *como nación*, quien se ha convertido en extranjero en medio de otros pueblos. Esta es la situación que encontramos en textos como el Salmo 137.
- ③ La frase B nos remonta a una ley anterior, dada con el fin de *proteger* a los extranjeros: «no explotarás ni maltratarás al extranjero» (Ex 22,20).

- ④ La frase B' nos remonta a otra ley anterior, dada con el fin de *integrar* a los extranjeros: «amad al extranjero» (Deut 10,19).

- ⑤ Esto quiere decir que las afirmaciones B y B' resumen leyes que ya existían en Israel, en favor de los extranjeros. Entre estas dos leyes se nota una interesante *progresión*: la primera ley es, simplemente, un mandato negativo («no explotarás ni maltratarás al extranjero»). Lo que pretende es evitar un abuso. La segunda ley hace avanzar los derechos del extranjero un paso más, plantea un mandato positivo: «amarlo», es decir, no rechazarlo, integrarlo. La estructura de esta ley muestra un desarrollo histórico de las leyes en favor del extranjero. La ley más reciente, la más avanzada, será la que ocupa la parte central, es decir, el punto C.

- ⑥ La frase C ocupa el centro de la estructura y muestra la afirmación central de todo el párrafo, a saber: el trato humano e igualitario para el extranjero. Esta ley representa el punto culminante de la ética del antiguo testamento respecto del extranjero: se le debe tratar «*como si no fuese extranjero*». Se le debe ver, en otras palabras, como una persona del mismo pueblo.

- ⑦ Note cómo las frases A y A' se corresponden mutuamente: 47
A: «cuando un extranjero viva junto a ti en la tierra ...»
A': «cuando vosotros vivisteis como extranjeros en tierra de otros ...». ⁶

⑧ Este párrafo del libro de Levítico combina legislación anterior (Ex 22,20 - Deut 10,19), y le añade un elemento nuevo. Con el fin de destacar esta novedad, su autor la coloca en el centro de la estructura: «el será para vosotros como uno más de vuestro pueblo». Esta posición señala también su importancia. La frase constituía el elemento novedoso y central: *ver al extranjero como a un semejante, con los mismos ojos que esperaríamos que nos vieran a nosotros si estuviéramos en esa situación.*

Cabe preguntarse en este momento, qué razones pudieron haber existido en Israel para haber desarrollado una actitud frente a los extranjeros, tan distinta a la que existía entre los otros pueblos de su alrededor.

⁶ Barbiero, G., *L'asino del nemico. Rinuncia alla vendetta e amore del nemico nella legislazione dell'Antico Testamento*, Analecta Bíblica 128, Roma 1991, pág. 232-234.

48 Hemos dicho ya que la Biblia es un libro escrito por extranjeros para extranjeros, y hemos mencionado como ejemplos de ello a Abraham, Moisés, José, David, Noemí, Daniel ... todos ellos extranjeros. Pero hay algo más. La Biblia no sólo habla de estos *individuos* que como extranjeros ocuparon un lugar central en la historia bíblica, sino que hace una afirmación más radical: *Israel mismo, como nación, vivió también como extranjero en tierra extraña*. En el libro de Deuteronomio encontramos dos hermosos ejemplos de esto.

① Uno de estos ejemplos se encuentra en la instrucción que debe dar un padre a sus hijos cuando estos pregunten por el origen de los mandamientos que orientan la vida de su familia y de la comunidad:

«Cuando el día de mañana te pregunte tu hijo: «¿Qué son estos estatutos, estos preceptos y estas normas que Yahvé nuestro Dios os ha prescrito?», dirás a tu hijo: «*Éramos esclavos del faraón en Egipto, y Yahvé nos sacó de Egipto con mano fuerte. Yahvé realizó a nuestros propios ojos señales y prodigios grandes y terribles en Egipto, contra el faraón y contra toda su casa. Y nos sacó de allí para traernos y entregarnos la tierra que*

había prometido con juramento a nuestros padres. Y Yahvé nos mandó que pusiéramos en práctica todos estos preceptos, temiendo a Yahvé nuestro Dios, para que nos vaya siempre bien y nos mantenga en vida como el día de hoy. Tal será nuestra justicia: cuidar de poner en práctica todos estos mandamientos ante Yahvé nuestro Dios, como él nos ha mandado» (Deut 6, 20-23).

- ② El segundo ejemplo está tomado de una liturgia de agradecimiento. El campesino israelita, al recoger los primeros frutos de su cosecha, debía llevar una ofrenda de ellos al santuario, presentarse al sacerdote y expresar la siguiente confesión:

«Mi padre era un arameo errante, y bajó a Egipto y residió allí siendo unos pocos hombres, pero se hizo una nación grande, fuerte y numerosa. Los egipcios nos maltrataron, nos oprimieron y nos impusieron dura servidumbre. Nosotros clamamos a Yahvé, Dios de nuestros padres, y Yahvé escuchó nuestra voz; vio nuestra miseria, nuestras penalidades y nuestra opresión, y Yahvé nos sacó de Egipto con mano fuerte y brazo extendido, con gran terror, con señales y con prodigios. Y nos trajo

a este lugar y nos dio esta tierra, tierra que mana leche y miel. Y ahora yo traigo las primicias de los frutos de la tierra que tú, Yahvé, me has dado» (Deut 26, 5-10).

Pero no sólo en Egipto vivió el pueblo de Israel como extranjero. También en Babilonia conoció Israel las adversidades que experimentan los extranjeros. El Salmo 137 describe gráficamente el amargo recuerdo de este exilio:

«A orillas de los ríos de Babilonia, estábamos sentados llorando, acordándonos de Sión.
En los álamos de la orilla colgábamos nuestras cítaras.
Allí mismo nos pidieron cánticos nuestros deportadores, nuestros raptos alegría:
«¡Cantad para nosotros un canto de Sión!».
¿Cómo podríamos cantar un canto de Yahvé en un país extranjero?
¡Si me olvido de ti, Jerusalén, que se me seque la diestra!
¡Se pegue mi lengua al paladar si no me acuerdo de ti, si no exalto a Jerusalén como colmo de mi gozo!»
(Sal 137, 1-6).

Estos textos nos muestran que fue precisamente la experiencia histórica de haber

vivido en carne propia estas penurias, la que le dio a Israel la sensibilidad necesaria para entender al extranjero que vivía en medio de ellos. Fue precisamente *después de haber vivido en el exilio* (Sal 137), cuando surgen en Israel leyes a favor de los extranjeros. Dicho de otro modo, fue precisamente *por haber vivido en el exilio*, que surgen en Israel leyes a favor de los extranjeros. Una lectura atenta de algunas de estas leyes, tal como la que encontramos en Ex 23,9, pone en evidencia que estas leyes en defensa de los inmigrantes nacen y se fundamentan en la experiencia misma de Israel:

- (a) NO OPRIMÁIS AL EXTRANJERO.
- (b) *Vosotros conocéis lo que es ser extranjero,*
- (c) *porque extranjeros habéis sido en la tierra de Egipto.*

En esta ley encontramos tres afirmaciones:

- ▶ en (a): el mandato de «no oprimir al extranjero»
- ▶ en (b): una reflexión del autor
- ▶ en (c): una razón de tipo histórico.

Como puede verse, la frase central (subrayada) es muy importante. Diferentes traducciones de esta frase nos dan una mejor idea de su sentido:

- ▶ «... conocéis por vosotros mismos *la vida del emigrante*»
- ▶ «... sabéis *como se siente* ser forastero»
- ▶ «... ustedes conocen *los sentimientos del extranjero*». ⁷

El reconocimiento mutuo, es decir la capacidad para «ponerse en los zapatos del otro», es fundamental en toda relación humana. Después de haber vivido en el exilio, Israel podía ver en cada extranjero un reflejo de su propia existencia. Ver a un extranjero era, de cierto modo, como mirarse en un espejo: había algo de la historia israelita en el rostro de cada uno de ellos. Les resultaba posible identificarse con el extranjero porque habían estado ya en su lugar.⁸ A partir de ese momento, no era posible seguir tratándolos igual. Ellos sabían «*como se siente ser extranjero*» (Ex 23,9).

Esta reflexión nos remite al ejemplo de la mujer nicaragüense con el que hemos iniciado este capítulo. Solo quien haya estado alguna vez en una situación parecida, puede

⁷ *La Bible. Traduction Œcuménique; Einheitsübersetzung; An American Translation*, respectivamente.

⁸ J.Pons, *La Référence au séjour en Égypte et à la sortie d'Égypte dans les codes de loi de L'Ancien Testament*, Études Théologiques et Religieuses 63 (1988/2) p. 171.

comprender el dolor y la humillación experimentada por esta persona. La forma en que una sola experiencia de este tipo puede transformar la vida de una persona. Por eso, no es lo mismo hablar *sobre* los extranjeros, que hablar *como* extranjero. Al tomar conciencia de la exclusión sufrida por otros, nos colocamos en el camino correcto, el camino del *reconocimiento mutuo*. 53

Es interesante notar que el texto analizado anteriormente (Lev 19,33-34), se basa en un mismo principio que encontramos en el Nuevo Testamento, el principio de la regla de oro: «por tanto, todo cuanto queráis que os hagan los hombres, hacedlo también vosotros a ellos; porque ésta es la Ley y los profetas» (Mat 7,12).

Otro importante ejemplo de empatía con el prójimo, lo encontramos en la parábola del buen samaritano:

«Se levantó un legista y dijo, para ponerle a prueba: «Maestro, ¿qué he de hacer para tener en herencia vida eterna?» Él le dijo: «¿Qué está escrito en la Ley? ¿Cómo lees?» Respondió: «*Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con todas tus fuerzas y con toda tu mente; y a tu prójimo como a ti mismo*». Díjole entonces: «Bien has respondido. Haz

eso y vivirás». Pero él, queriendo justificarse, dijo a Jesús: «*Y ¿quién es mi prójimo?*». Bajaba un hombre de Jerusalén a Jericó y cayó en manos de salteadores que, después de despojarle y darle una paliza, se fueron, dejándole medio muerto. Casualmente, bajaba por aquel camino un sacerdote y, al verle, dio un rodeo. De igual modo, un levita que pasaba por aquel sitio le vio y dio un rodeo. Pero un samaritano que iba de camino llegó junto a él, y al verle tuvo compasión. Acercándose, vendó sus heridas, echando en ellas aceite y vino; y le montó luego sobre su propia cabalgadura, le llevó a una posada y cuidó de él. Al día siguiente, sacó dos denarios y se los dio al posadero, diciendo: `Cuida de él y, si gastas algo más, te lo pagaré cuando vuelva.' ¿Quién de estos tres te parece que fue prójimo del que cayó en manos de los salteadores?» Él dijo: «El que practicó la misericordia con él.» Díjole Jesús: «Vete y haz tú lo mismo» (Luc 10, 29-37).

La pregunta del doctor de la ley «¿quién es mi prójimo» (Luc 10,29), gira en torno al significado del término «prójimo», que era en aquella situación, un poco ambiguo. Era claro que este término incluía a los compatriotas judíos y a los prosélitos pero, ¿hasta dónde

llegaba la obligación de cada uno en relación con este precepto? Jesús le responde: «No preguntes académicamente: ¿quién es mi prójimo? Tu prójimo es el que te socorre en el momento en el que has caído en necesidad sin preguntarte si eres su prójimo, sin preocuparse siquiera de si perteneces a su credo o a su partido».⁹ En otras palabras: el prójimo no ha de interpretarse conceptualmente como alguien perteneciente a una especie determinada de personas. «Prójimo no es aquel que yo encuentro en mi camino, sino aquel en cuyo camino yo me pongo. Aquel a quien yo me acerco y busco activamente».¹⁰ Como dirá san Pablo: «.. *lo que cuenta es una fe activa por el amor ...*» (Gal 5,6).

El extranjero era, y es en nuestras sociedades, una persona marginal. En la Biblia, sin embargo, este personaje ocupa un papel central. El «padre de la fe», Abraham, fue extranjero en tierra de Canaán. Extranjeros fueron los patriarcas, algunos de los jueces, varios de los reyes y muchos de los profetas. Extranjeras fueron también Sara, Agar,

9 J. Bauer. *Diccionario de Teología Bíblica*. Editorial Herder. Barcelona 1986, p. 860.

10 G. Gutiérrez, *Teología de la Liberación*. Ediciones Sígueme. Salamanca 1971, 257.

56 Rebeca, Miriam, Rut, Ester, Judit y muchas otras. Tan cercana y familiar llegó a ser esta idea de *ser extranjero* que *la vida misma se concibe en la Biblia como un peregrinaje*. Es por ello que el salmista dirá: «Escucha mi suplica, Señor, pon atención a mis gritos ... porque yo soy tu huésped, un extranjero, como mis antepasados» (Sal 39,13). Y los israelitas al orar dirán: «... Oh Dios nuestro, te celebramos y alabamos tu Nombre magnífico ... Pues, ¿quién soy yo y quién es mi pueblo para que podamos ofrecerte estos donativos? Porque todo viene de ti, y de tu mano te lo damos ... *Porque forasteros y huéspedes somos delante de ti, como todos nuestros padres ...*» (1 Cron 29,10-15). Jesús mismo, se percibió como un extranjero entre los suyos. Por eso el apóstol Juan dirá: «a los suyos vino y los suyos no le recibieron» (Juan 1,12). Extranjeros fueron también los primeros cristianos, a quienes el libro de los Hechos llama «los seguidores del Camino» (Hechos 9,2). Y el apóstol Pedro exhorta a los cristianos a vivir «como a extranjeros y peregrinos en esta tierra» (1 Pe 2,11).

El autor de la epístola a Diogneto, una de las joyas de la literatura cristiana de los primeros siglos, nos habla de los cristianos de su tiempo como de peregrinos. Su autor nos dice: «[los cristianos]... habitan en sus propias patrias, pero como extranjeros;

participan en todo como ciudadanos, pero lo soportan todo como extranjeros; toda tierra extraña les es patria, y toda patria les es extraña ... están sobre la tierra, pero su ciudadanía es la del cielo. Se someten a las leyes establecidas, pero con su propia vida superan las leyes" (v.5 ss).¹¹ 57

En los textos que hemos citado encontramos a Dios íntimamente involucrado con el extranjero. El Dios de la Biblia, el Dios de Abraham y de Jesús, habla *en favor* del extranjero y *por* el extranjero. Interviene en su defensa, se interesa por su bienestar, escucha su oración, comprende sus sentimientos. Los teólogos cristianos de los primeros siglos aclararon bien que era precisamente esta la concepción de la vida humana como un peregrinaje, la que le permitía a los cristianos mostrar una actitud de desprendimiento y de desapego frente a las ideas injustas que estaban de moda «en este mundo».

Al vivir hoy en medio de inmigrantes, debemos recordar esta imagen del extranjero que vino a caracterizar la existencia cristiana en el nuevo testamento ... *estamos de paso*. Los

11 J. Vives. *Los padres de las iglesias*. Editorial Herder. Barcelona 1971, p. 64-65.

58 cristianos somos *los del camino*. Esto no es una forma de escapismo, sino una forma de desapego e independencia frente a una realidad demasiado aferrada a los valores de una sociedad consumista, sin ninguna piedad para los que quedan a la vera del camino. Somos llamados, pues, a vernos como extranjeros y a encontrarnos con ellos en este peregrinaje común que es la existencia humana.

3

Viudas y huérfanos en el Antiguo Testamento

*«Canten a Dios, celebren su nombre ...
Padre de los huérfanos, defensor de las viudas ...
Dios procura un hogar a los indefensos ...»*

Con estas palabras expresa el salmo 68,5-7 una idea que era común entre los pueblos del antiguo Oriente, a saber: que las viudas y los huérfanos no están solos; Dios mismo es su protector. Pero hay algo más que esto. Las sociedades del mundo antiguo eran sociedades piramidales, estructuradas jerárquicamente, en donde cada miembro de la sociedad, incluso los pobres y desvalidos, tenían un lugar asignado. Toda persona tenía

62 una responsabilidad directa de protección para con aquellos que se encontraban en posiciones inferiores a la suya.¹ En este mundo no regía un principio de justicia, sino un principio de misericordia. Las personas no se preguntaban [como lo hacemos hoy], «¿por qué hay pobres?» sino «¿qué hacer para socorrerles?». Es en este contexto que se ubica el siguiente pasaje de Deuteronomio que nos habla de la solidaridad con las personas necesitadas, de modo particular, con las viudas y los huérfanos:

«Cuando coseches el trigo en tu campo, si dejas olvidada alguna gavilla en el campo, no volverás a buscarla. Será para el forastero, el huérfano y la viuda, a fin de que Yahvé tu Dios te bendiga en todas tus empresas. Cuando recojas el fruto de tus olivos, no regreses a buscar lo que haya quedado: será para el forastero, el huérfano y la viuda. Cuando recojas las uvas de tu viña, no regreses a buscar lo que haya quedado: será para el forastero, el huérfano y la viuda. Te acordarás de que fuiste esclavo en el país de Egipto. Por eso te mando hacer esto» (Deut 24,19-22).

1 H. Bolkestein, *Wohltätigkeit und Armenpflege im vorchristlichen Altertum*, Utrecht 1939, pág. 54.

Estos versículos forman parte de una colección de leyes humanitarias sobre temas muy diversos, y en la que se expresa una gran preocupación por los derechos de las personas pobres y desvalidas (Deut 24,5 - 25,4). El texto pide a la comunidad proveer el sustento necesario para mitigar las necesidades materiales de las viudas, los huérfanos y los extranjeros.

Ahora bien, debemos recordar que la familia en el mundo del antiguo testamento era una unidad de tipo patriarcal, con fuertes vínculos de sangre, y que comprendía no sólo a los padres y a los hijos (como hoy en día), sino que incluía también a siervos, siervas, a trabajadores extranjeros, y ¡por supuesto! a las viudas y huérfanos de la misma familia. Todos pertenecían a la «casa del padre» (o familia extendida), en donde recibían sustento y protección. Siendo así, surge una pregunta al leer el texto citado de Deuteronomio: ¿cómo es posible que si las viudas y los huérfanos vivían protegidos por sus familias, el autor de estas leyes apela a la comunidad para que venga en auxilio de estas personas que presenta como «desamparadas»? ¿Cómo entender esta petición a la comunidad? ¿Dónde estaban las familias de estos desamparados?

Lo que sucede es que este texto de Deuteronomio pone en evidencia el modo en que,

64 a lo largo del tiempo, algunas costumbres familiares fueron evolucionando. Estas medidas de protección para las viudas y los huérfanos ponen en evidencia que los lazos familiares no tenían en ese momento la fuerza que habían tenido en el pasado. Si algún miembro de la familia extendida sufría algún percance que lo llevaba a la bancarrota, ya «la casa del padre» no era más aquel lugar de refugio frente este tipo de adversidades. Cada uno debía sobrevivir como pudiera. Las personas en necesidad no permanecían más dentro de «la casa» y debían ver cómo hacían para resolver, cada uno de ellos, sus propios problemas. Los tiempos habían cambiado.

De igual modo encontramos hoy en día en nuestros países, leyes que protegen a los ancianos contra la agresión física por parte de sus hijos/as (!), leyes que obligan a los hijos/as a velar por el bienestar material de sus padres, etc. Este tipo de leyes nos indican de qué modo va «evolucionando» la sociedad en nuestros días. En una ciudad en donde viví hace algún tiempo, una anciana murió en su apartamento y fue descubierta dos años después sentada en el sillón de su sala «viendo televisión». En el barrio en donde vivo actualmente, un hijo despidió de su casa a su madre anciana que ahora vaga por las calles. En un hogar de ancianos, un guarda sorprendió a un hijo golpeando a su madre por frustraciones personales ...

Antiguamente en Israel, por ejemplo, las viudas no quedaban desamparadas. Al morir su esposo, éstas quedaban, ya fuera al amparo de sus respectivos padres (usualmente la viuda regresaba a vivir a la casa de su padre); o bien, bajo el amparo de algún cuñado, ya que los cuñados de la viuda tenían la obligación de responsabilizarse por ella²:

«Si unos hermanos viven juntos y uno de ellos muere sin tener hijos, la mujer del difunto no se casará fuera con un hombre de familia extraña. Su cuñado se llegará a ella y la tomará por esposa y cumplirá con ella como cuñado» (Deut 25,5).

Con el tiempo, sin embargo, esta costumbre dejó de ser obligatoria y el cuñado podía eximirse de esta responsabilidad. El texto continúa diciendo:

«Pero si el hombre no quiere tomar a su cuñada por mujer, subirá su cuñada a la puerta donde los ancianos y dirá: «Mi cuñado se niega a perpetuar el nombre de su hermano en Israel, no quiere cumplir conmigo como cuñado.» Los ancianos de su ciudad lo llamarán y le hablarán. Si

² Una ilustración de ambos casos puede verse en Génesis 38.

al comparecer dice: «No quiero tomarla por mujer», su cuñada se acercará a él en presencia de los ancianos, le quitará la sandalia de su pie, le escupirá a la cara y pronunciará estas palabras: «Así se hace con el hombre que no edifica la casa de su hermano»; y se le llamará en Israel 'Casa del descalzado'» (Deut 25,7-10).

El texto al que hemos aludido al inicio de esta ponencia (Deuteronomio 24,19-22) es, pues, una radiografía y una denuncia de lo que estaba pasando con las familias en Israel en ese momento, a saber: una crisis de la solidaridad familiar.³ Pero por otra parte, el texto no claudica ante este problema, sino que defiende de forma vehemente un principio humanitario, y señala lo que de ninguna forma debe pasar con las personas en Israel. A pesar de los cambios sociales que se están dando, ningún ser humano debe ser dejado en el olvido, en el abandono.

El autor de este texto establece una diferencia fundamental entre la persona *pobre* y la persona *desamparada*.⁴ Alguien podía caer

3 A. Causse, «La crise de la solidarité de la famille et de clan dans l'Ancien Israël», en: *Revue d'Histoire et de Philosophie Religieuses* 10 (1930) p. 24-60.

4 N. Lohfink, *Poverty in the Laws of the Ancient Near East and of the Bible*, *Theological Studies* 52 (1991) p. 34-50.

en la pobreza a raíz de un desastre natural, por un accidente físico que le impidiera trabajar o por la muerte del padre o del esposo. Pero mientras los vínculos familiares fueran fuertes, la *pobreza* no significaba, necesariamente, el *desamparo*. Siempre había una esquina disponible en la casa de la familia para que quienes lo necesitaran pudieran dormir con sus parientes. Como se dice comúnmente en nuestros países, «siempre habría un poco más de agua que echarle a la sopa». Fue luego, cuando la noción de la familia cambió y los lazos de solidaridad se fueron haciendo menos fuertes, que a la pobreza de muchas personas se sumó la indiferencia de sus familiares, y de los gobernantes. El profeta Ezequiel, por ejemplo, denuncia a los pastores del pueblo (es decir a los reyes, sacerdotes y líderes), porque «no han robustecido a las ovejas flacas, ni sanado a las enfermas, ni vendado a las heridas, ni reunido a las descarriadas, ni buscado a las perdidas» (Ez 34,4). 67

Veamos ahora cómo se produjo en el antiguo testamento este debilitamiento de los lazos familiares, esta crisis de la solidaridad familiar que llevó a los pobres al desamparo social. En relación con este tema, existen al menos dos momentos en la historia social de Israel que vale la pena recordar:

68 ① Un primer momento, en el cual Israel estaba formado por un grupo -más o menos desorganizado- de pequeñas comunidades rurales, sin mucho desarrollo, ni aparato estatal. Era una vida basada en las labores del campo con una economía de subsistencia. La aspiración máxima de cada familia entonces, era sentarse por la tarde -cuando había pasado el calor del día- bajo los racimos de uvas, contemplar cómo crecían los higos y el trigo, sabiendo que no tenían deudas y que no los amenazaba la guerra (Miq 4,4), y disfrutar la vida de un modo sencillo. Una canción típica de mi país [«Caña dulce»], que habla de esta visión idílica de una vida sencilla en el campo, dice:

*«Caña dulce pa' moler,
cuando tenga mi casita,
oh que suerte tan bonita,
que pa'mi tendrá que ser ...
Tendré entonces, mi casita
Y una milpa y una milpa
y buenos bueyes
Y seré como esos reyes
que no envidian,
que no envidian ya nadita.
Con mi Dios y mi morena
Caña dulce y buen amor
Esta vida noble y buena
Pasaré sin un rencor.»*

② Hubo también un segundo momento, en el que empezó a multiplicarse el número de ciudades, se agrandó enormemente el aparato

estatal, el intercambio comercial dejó de hacerse por trueque y se basó más en el dinero, surgió el ejército profesional, el servicio militar, el sistema de impuestos y otros aspectos de la vida urbana y desarrollada. Las ciudades atrajeron a campesinos empobrecidos que perdían sus tierras por problemas de sequías, desastres naturales o falta de pago. Y así, los problemas sociales se multiplicaron. El libro de 1 Samuel presenta un cuadro realista de esta sociedad: 69

«Samuel repitió todas estas palabras de Yahvé al pueblo que le pedía un rey, 11 diciendo: «Así gobernará el rey que va a regirlos: tomará vuestros hijos y los destinará a sus carros y a sus caballos y tendrán que correr delante de su carro. 12 Los nombrará jefes de mil y jefes de cincuenta; les hará labrar sus campos, segar su cosecha, fabricar sus armas de guerra y los arreos de sus carros. 13 Tomará vuestras hijas para perfumistas, cocineras y panaderas. 14 Tomará vuestros campos, vuestras viñas y vuestros mejores olivares y se los dará a sus servidores. 15 Tomará el diezmo de vuestros cultivos y vuestras viñas para dárselo a sus eunucos y a sus servidores. 16 Tomará vuestros criados y criadas, y vuestros jóvenes y asnos, y los hará trabajar para él. 17 Sacará el diezmo de vuestros rebaños

y vosotros mismos seréis sus criados.
18 Ese día os lamentaréis a causa del rey que os habéis elegido, pero entonces Yahvé no os responderá» (1 Sam 8,10-18).

Es evidente que los pobres no aparecieron en Israel con el surgimiento de las ciudades, pero el tema de las personas desamparadas, se convirtió en un problema, solamente cuando los vínculos de la familia nuclear se debilitaron, y esto sucedió con el surgimiento de las ciudades y la vida urbana.⁵ En esta nueva situación, las leyes que protegían a los débiles, no tenían ya el carácter de obligatoriedad que habían tenido antes. Así, al transferir la responsabilidad por el bienestar de las personas necesitadas de la familia al pueblo, leyes como la que hemos citado de Deut 24,19-22, reconocían una situación que se estaba dando de hecho ya desde hacía tiempo atrás, a saber: la ruina del antiguo sistema basado en la solidaridad familiar y tribal. Conforme la solidaridad disminuyó, las viudas y los huérfanos perdieron el apoyo natural de sus familiares y pasaron de ser pobres a ser desamparados.⁶ Hablando de la

⁵ Sicre, J.L., *Con los pobres de la tierra. La justicia social en los profetas de Israel*, Madrid 1984, págs. 49-72.

⁶ Schwienhorst-Schönberger, L., «... denn Fremde seid ihr gewesen im Land Ägypten». *Zur sozialen und rechtlichen Stellung von Fremden und Ausländern im Alten Israel*, *Bibel und Liturgie* 63, (1990) p. 110.

evolución de las costumbres familiares en Israel, el destacado arqueólogo francés Roland de Vaux dice: 71

«El paso a la vida sedentaria y, sobre todo, el desarrollo de la vida urbana introdujeron transformaciones sociales que han afectado mucho a las costumbres familiares... Ya no hay, o son pocas, aquellas grandes familias patriarcales, que reunían muchas generaciones en torno a un antepasado. Las condiciones de la vivienda en las ciudades restringen el número de miembros que viven bajo un mismo techo. Las excavaciones nos revelan que las casas eran pequeñas. En torno al padre sólo se ven los hijos no casados... El sentimiento de solidaridad decrece y la persona se desliga cada vez más del grupo familiar».⁷

Dado que las viudas y los huérfanos no contaban ya con este apoyo fundamental de sus familias directas, las leyes del antiguo testamento llaman a los miembros del pueblo en general a salir en su auxilio, es decir, llaman a la comunidad a convertirse en la «familia sustitutiva» del necesitado. El

⁷ Roland de Vaux. *Las Instituciones del Antiguo Testamento*. Editorial Herder. Barcelona 1976, págs. 53-54.

72 motivo para ello no va a ser ya el vínculo «de sangre» que tenían con ellos sino, el vínculo de la fe, es decir, de la solidaridad.

Ahora bien, encontramos en el antiguo testamento dos tipos de leyes en favor de los débiles (viudas, extranjeros, pobres): el primer tipo, son *las leyes de protección*; es decir, aquellas prescripciones que prohíben a los israelitas aprovecharse de la debilidad de sus hermanos en necesidad:

«No explotarás al jornalero humilde y pobre, ya sea uno de tus hermanos o un forastero que residen en tu tierra, en tus ciudades. El mismo día le darás su salario, y el sol no se pondrá sobre esta deuda; porque es pobre, y de ese salario depende su vida. Así no clamará contra ti a Yahvé, y no te cargarás con un pecado» (Deut 24,14-15).

«No torcerás el derecho del forastero ni del huérfano, ni tomarás en prenda el vestido de la viuda. Te acordarás de que fuiste esclavo en el país de Egipto y que Yahvé tu Dios te rescató de allí. Por eso te mando hacer esto» (Deut 24,17-18).

«No oprimirás a tu prójimo, ni lo explotarás. El salario del jornalero no pasará lo noche contigo hasta la mañana siguiente. No maldecirás a

un mudo, ni pondrás tropiezo a un ciego, sino que temerás a tu Dios. Yo, Yahvé» (Lev 19,13-14).

73

Tenemos luego *las leyes de provisión*; es decir, aquellas prescripciones que crean una especie de red de protección que impide a los pobres y necesitados caer en la indigencia total. Estas leyes proveen las condiciones para que los necesitados reciban un sustento mínimo de parte de la comunidad. Eran algo así como la versión antigua de nuestras actuales instituciones de beneficencia.

- ▶ «Cuando hagas la cosecha de tus tierras, no cosecharás hasta la misma orilla del campo, ni espigues los restos de tu mies. No recogerás las espigas caídas. No regresarás para cortar los racimos que queden en tu viña ni recogerás los frutos caídos de tu huerto sino que los dejarás para el pobre y el forastero. Yo, Yahvé, vuestro Dios» (Lev 19,9-10).
- ▶ «Cada tres años apartarás todo el diezmo de tu cosecha de ese año y lo depositarás a tus puertas. Así vendrán el levita, ya que él no tiene parte ni heredad contigo, el forastero, el huérfano y la viuda que viven en tus ciudades, y comerán y se hartarán, para que Yahvé tu Dios te bendiga en todas las obras que emprendas» (Deut 14,28-29).

- 74 ▶ «La fiesta de Las tiendas la celebrarás durante siete días, cuando hayas recogido la cosecha de tu era y de tu lagar. Y te regocijarás en tu fiesta, tú, tu hijo y tu hija, tu siervo y tu sierva, el levita, el forastero, y el huérfano y la viuda que viven en tus ciudades» (Deut 16, 13-14).

Entre estas leyes de provisión se encuentran las que hemos citado al inicio de esta ponencia (Deut 24,19-22), y que piden al israelita dejar parte del trigo, de las uvas y de las aceitunas de su cosecha para los necesitados.

El salmo 104, que es un himno de gratitud a Dios por las maravillas de la creación, dice:

«Riegas los montes desde tu alta morada, con la humedad de tus cámaras saturas la tierra; haces brotar hierba para el ganado, y las plantas para el uso del hombre, a fin de que saque pan de la tierra, y el *vino* que recrea el corazón del hombre, para que lustre su rostro con *aceite* y el *pan* conforte el corazón del hombre» (Sal 104,13-15).

Nótese aquí que el autor agradece al Señor por proveer todo aquello necesario para la vida: *el vino* que alegra el corazón, *el aceite*

utilizado como medicamento, y *el pan* que le da fuerzas.⁸ Estos tres productos son, exactamente, los alimentos que tanto Deuteronomio (24,19-22) como Levítico (19,9-10) exhortan al israelita a proveer para los desamparados. Es decir, que las condiciones previstas para toda persona en el Salmo 104, *sustento* (pan), *alegría* (vino) y *salud* (aceite), son exactamente las mismas que las leyes del pentateuco prevén para ser dadas al pobre y al desamparado, ni más ni menos.

Las peticiones que hace el libro de Deuteronomio (24,19-22), en favor de los pobres se basan en dos interesantes afirmaciones:

«Te acordarás de que fuiste esclavo en el país de Egipto y que Yahvé tu Dios te rescató de allí. Por eso te mando hacer esto» (Deut 24,18).

«Te acordarás de que fuiste esclavo en el país de Egipto. *Por eso te mando hacer esto*» (Deut 24,22).

Detrás de ambos textos existe un mismo principio de reciprocidad que podría parafrasearse más o menos así: *ustedes eran*

⁸ El libro de Eclesiástico nos dirá que: «Lo indispensable para vivir es agua, pan, vestido, y una casa para cobijarse» (Eclo 29,21).

76 *esclavos en Egipto, los más pequeños de la sociedad y el Señor los liberó para darles esta tierra que fluye leche y miel. Ahora que la tienen recuerden su pasado, piensen en los más pequeños que hay entre ustedes, compartan con ellos los frutos de esta tierra. Pero había casos (muchos al parecer), en los cuales los israelitas no actuaban del modo que esta ley pedía.*

En estas circunstancias es importante notar la defensa que hace Yahvé de los necesitados. Su acción se convierte en ejemplo y modelo para el pueblo. Llama la atención que el antiguo testamento describa tan frecuentemente la intervención de Dios en favor de los pobres. El relato con que se inicia el evento fundamental del éxodo, es elocuente en este sentido:

«Yahvé le dijo: «(a) He visto la aflicción de mi pueblo en Egipto, (b) he escuchado el clamor ante sus opresores y (c) conozco sus sufrimientos. (d) He bajado para librarlo de la mano de los egipcios y (e) para subirlo de esta tierra a una tierra buena y espaciosa; a una tierra que mana leche y miel, al país de los cananeos ..» (Ex 3,7-10).

Note la secuencia de los verbos en este pasaje:

- (a) He visto la aflicción de mi pueblo en Egipto.. 77
- (b) he escuchado el clamor ante sus opresores..
- (c) conozco sus sufrimientos..
- (d) he bajado para librarlo de la mano de los egipcios..
- (e) y para subirlo de esta tierra a una tierra buena y espaciosa..

Esta es la misma secuencia que encontramos en otro pasaje fundamental del pentateuco: la confesión de fe que se hacía en gratitud por los frutos recibidos de la tierra:

«Mi padre era un arameo errante, y bajó a Egipto y residió allí siendo unos pocos hombres, pero se hizo una nación grande, fuerte y numerosa. (a) Los egipcios nos maltrataron, nos oprimieron y nos impusieron dura servidumbre. (b) Nosotros clamamos a Yahvé, Dios de nuestros padres, y Yahvé escuchó nuestra voz; (c) vio nuestra miseria, nuestras penalidades y nuestra opresión, y (d) Yahvé nos sacó de Egipto con mano fuerte y brazo extendido, con gran terror, con señales y con prodigios. Y (e) nos trajo a este lugar y nos dio esta tierra, tierra que mana leche y miel. Y ahora yo

78 traigo las primicias de los frutos de la tierra que tú, Yahvé, me has dado» (Deut 26,5-10).

Notemos de nuevo la secuencia:

- (a) Nosotros clamamos a Yahvé..
- (b) Yahvé escuchó nuestra voz..
- (c) vio nuestra miseria, nuestras penalidades y nuestra opresión..
- (d) Yahvé nos sacó de Egipto con mano fuerte y brazo extendido..
- (e) nos trajo a este lugar y nos dio esta tierra, tierra que mana leche y miel..

El Señor, no es indiferente al dolor ni a la miseria humana, sino que interviene activamente para ponerles fin. No es extraño, entonces, que el salmista presente al Señor como el que «hace justicia a los oprimidos y da pan a los hambrientos. El Señor da libertad a los cautivos y abre los ojos a los ciegos. El Señor levanta a los humillados, protege a los extranjeros y sostiene a la viuda y al huérfano» (Sal 146, 7-9).

Existe otro grupo de textos que desarrolla la misma idea desde otro ángulo, a saber: «el que oprime al desamparado, ofende a su Hacedor» (Prov 14, 31). Estos textos los encontramos frecuentemente en Proverbios:

«El que se burla del pobre ofende a su Hacedor, no quedará sin castigo quien se ríe de su desgracia» (Prov 17,5). Se indica que Yahvé mismo toma venganza y castiga a aquellos que oprimen al débil: «No despojes al pobre por ser pobre, ni oprimas al desprotejido en el tribunal, porque el Señor defiende su causa y quitará la vida a los que lo hayan despojado» (Prov 22, 22). 79

Es el mismo Dios quien envía a sus profetas para que defiendan y velen por los derechos del desamparado: «Aprendan a hacer el bien -dice Isaías- busquen el derecho, protejan al oprimido, socorran al huérfano, defiendan a la viuda» (Is 1,17). Jeremías agrega: «Así dice el Señor, practiquen el derecho y la justicia, libren al explotado del poder del opresor, no maltraten ni hagan violencia al extranjero, al huérfano y a la viuda, no derramen sangre inocente en este lugar» (Jer 22,3). Israel debe por lo tanto, imitar esta conducta de Yahvé para con el desamparado:

«Yahvé .. hace justicia al huérfano y a la viuda y ama al forastero y le da pan y vestido. Amaréis pues al forastero, porque forasteros fuisteis vosotros en el país de Egipto» (Deut 10,18-19).

Una exhortación judía del período intertestamentario dice: «Sé padre del huérfano, protege a su madre como un marido» (Eclesiástico 4, 10).

80 Un ejemplo apasionado de esta forma de identidad y solidaridad de Yahvé para con los necesitados lo encontramos en Exodo 22,21-23:

«A ninguna viuda ni huérfano oprimirás. Si los oprimes y claman a mí, escucharé ciertamente su clamor, se encenderá mi ira y os mataré a espada; vuestras mujeres quedarán viudas y vuestros hijos huérfanos».

En el texto del Exodo 22,21-23 tenemos el siguiente esquema:

«opresión => clamor del oprimido => intervención del Señor»

Observemos la estructura del texto anterior y comparémosla con este verso de Proverbios:

«No despojes al pobre por ser pobre, ni oprimas al desprotegido en el tribunal, porque el Señor peleará su causa y despojará a quienes lo hayan despojado» (Prov 22, 22).

El esquema de este proverbio es similar al del texto de Ex 22: «opresión => defensa del Señor => castigo al opresor».⁹

9 En los otros textos de Proverbios citados previamente (14,31; 17,5), el esquema es el siguiente: «burla del pobre => ofensa al Señor => castigo del Señor».

Concluimos con algunos textos que nos acercan más a los tiempos del Nuevo Testamento. Un antiguo texto judío dice: 81

«Así que, mis hijos, sobre todo aquello que el Señor indica, tened piedad y mostrad amor para con todos sin distinción y edad, de buen corazón dad a toda persona. Si no tenéis nada que dar a aquel que se encuentra en necesidad, sufrid con él mostrando entrañas de misericordia... Vosotros pues, mis hijos, tened piedad de toda persona, en misericordia, a fin de que el Señor tenga piedad de vosotros y os sea misericordioso. Porque en los últimos días, Dios enviará su misericordia sobre la tierra, y en donde él encuentre entrañas de misericordia, allí habitará. Porque, *de la misma manera que cada uno tenga misericordia de su prójimo, del mismo modo el Señor tendrá misericordia de él*» (Testamento de Zabulón VII,2 - VIII,3).

La frase que hemos destacado en itálica en este texto del Testamento de los doce Patriarcas, nos recuerda la oración de Jesús: «perdona nuestras ofensas como nosotros perdonamos a los que nos ofenden... porque si ustedes perdonan a los demás sus culpas, también a ustedes los perdonará su Padre celestial. Pero si no perdonan a los demás,

82 tampoco su Padre les perdonará sus culpas» (Mat 6,12.14-15). Por eso, algunos comentaristas al explicar la frase del Padrenuestro: «perdona nuestras ofensas *como* nosotros perdonamos a los que nos ofenden» entienden el término «como» (subrayado en nuestro verso), con sentido de «puesto que»: el perdón divino depende del perdón otorgado al prójimo por aquel que ora.¹⁰ Esta idea se ve clara en una importante obra judía del período intertestamentario:

«El vengativo sufrirá la venganza del Señor,
que llevará cuenta exacta de sus pecados.
Perdona la ofensa a tu prójimo
y, cuando ores, tus pecados te serán perdonados.
Si un hombre alimenta la ira contra otro,
¿cómo puede esperar la curación del Señor?
Si no se compadece de su semejante,
¿cómo pide perdón por sus propios pecados?
Si él, un simple mortal, guarda rencor,
¿quién perdonará sus pecados?»
(Eclesiástico 28,1-5)

Funciona aquí, al igual que en el caso del trato al pobre en el antiguo testamento, un principio de reciprocidad. La idea de que la acción divina va estrechamente ligada a la acción humana era común en el judaísmo.

10 P. Bonnard. *El Evangelio según San Mateo*. Ediciones Cristiandad. Madrid 1983, pág. 137.

En conclusión: algunas de las leyes en defensa de los necesitados, ponen en evidencia que en el antiguo Israel se vivía una profunda crisis de la solidaridad familiar. Estos textos llaman a la comunidad a proveer las necesidades de los huérfanos y las viudas. Es decir, a convertirse en su «familia sustitutiva», ya que las familias de sangre de estas personas los habían abandonado. El motivo que se da para acoger al necesitado no va a ser ya el vínculo de sangre sino, el vínculo de la fe, de la solidaridad.

83

Siempre hubo en la antigüedad muchas razones que explicaban por qué las personas caían en la pobreza, y las hay hoy también. Pero mientras los vínculos familiares fueron fuertes, la *pobreza* no significó *desamparo*. Fue cuando la solidaridad entre las personas se debilitó, que a la pobreza de muchos se sumó la indiferencia de sus familiares y de los gobernantes. Esta crisis de humanidad, esta ausencia de compasión por los suyos, llevó a muchos pobres al desamparo social. Pero el Salmista dirá: «.. aunque mi padre y mi madre me abandonen, el Señor me acogerá» (Sal 27,10). El Señor no es indiferente al dolor ni a la miseria humana. El es «el Padre de los huérfanos y el defensor de las viudas» (Sal 68,6).

Este sentido de solidaridad lo expresa bien un antiguo texto judío que dice: *de la misma*

84 *manera que cada uno tenga misericordia de su prójimo, del mismo modo el Señor tendrá misericordia de él». Funciona aquí, al igual que en el caso del Padrenuestro, un principio de reciprocidad. La acción divina va estrechamente ligada a la acción humana: «... si ustedes perdonan a los demás sus culpas, también a ustedes los perdonará su Padre celestial. Pero si no perdonan a los demás, tampoco su Padre les perdonará sus culpas» (Mat 6,14-15).*

El antiguo testamento atiende de modo inmediato y apasionado, el problema de los desamparados. La división que hacemos frecuentemente entre asuntos religiosos y sociales es desconocida en el antiguo testamento, que no sólo prohíbe las injusticias contra ellos, sino que provee expresamente para su sustento. También nosotros estamos llamados a convertirnos en «familia sustitutiva» de aquellos que han sido abandonados por sus familias de sangre. El motivo que se nos da para acogerles no va a ser un vínculo de sangre sino el vínculo de la fe, y las palabras del Maestro:

«.. los justos le responderán: `Señor, ¿cuándo te vimos hambriento, y te dimos de comer; o sediento, y te dimos de beber? ¿Cuándo te vimos forastero, y te acogimos; o desnudo,

y te vestimos? ¿Cuándo te vimos enfermo o en la cárcel, y acudimos a tí? Y el Rey les dirá: `En verdad os digo que cuanto hicisteis a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicisteis» (Mat 25,37-40).